Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

q.e mediante ala Importanz.a y Grauedad dela materia por Serttar de y hauer pocos Capittulares, para q.e se pueda dar la Resoluz.on Comb.te le Suplica al S.r Alc.e m.r se Sirua de mandar se buelba a Citar Señalando dia y ora para ello, Y por el S.or Alc.e m.r se dijo Que mediante a Ser Justificadas las Causales q.e por estaua se expresan m.do q.e todos Los Caualleros Capittulares Concurran aeste Ayuntam.to p.a mañana doze del Corr.te ala ora delas Diez para lo que seles citte p.r medio del Portero q.n dara razon de hauerlo ejecutado, apercibiendoles q.e los daños y perjuicios q.e se siguieren p.r la dilaz.on seran de Cuenta y riesgo de q.n aia lugar

Con lo q.e se acauo este Ayuntam.to q.e firmo dho S.r Alc.e m.r y dhos S.es Capittulares de q.e doy fee

D.n Juan Flores Sanchez

D.n Pedro Hauz

D.n Juan Pablo de Salazar

D.n Joseph Carreño Cobarde

D.n Alonso Carreño Cobarde

D.n Juan Joseph Marin Espinosa

D.n Xptobal Marin Alfozea

Fuy presente

Juan Perez Calvette